



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAY 2026

Expte. N° 2.550/10

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 172/24 de fecha 16 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se confirman al Sr. Horacio Abelardo MENDÍA y al Sr. José Luis ARAMAYO, como Representantes Nodocentes del Consejo Superior para integrar el Consejo Directivo de la Obra Social de esta Universidad, a partir del 16 de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2026.

QUE la Gerencia de la Obra Social solicita la prórroga de designación de los citados representantes, informando que en la Reunión Ordinaria de fecha 29 de abril del corriente año, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad otorgar el aval a la solicitud efectuada por los consejeros, hasta tanto se proceda a la designación de los nuevos representantes, fundamentando la decisión en los antecedentes de prórrogas otorgadas oportunamente por Resoluciones CS N° 110/21 y CS N° 060/25, como así también, en la necesidad de asegurar la representación según lo establecido en el Artículo 37, inciso b) del Estatuto.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emitió Dictamen N° 23.793 mediante el cual expresa, entre otras consideraciones, que en caso de acreditarse debidamente la existencia de razones que ameriten hacer lugar al pedido, deberá darse fecha cierta a la finalización de la prórroga y tomarse las medidas conducentes para cubrir los cargos en cuestión en forma inmediata conforme al mecanismo estatutario.

QUE este RECTORADO considera atendible hacer lugar a lo solicitado, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Obra Social.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los siguientes Representantes Nodocentes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de mayo de 2026 y hasta el 14 de mayo de 2026:

- Titular: Sr. Horacio Abelardo MENDÍA - DNI N° 18.010.174.
- Suplente: Sr. José Luis ARAMAYO - DNI N° 20.609.385

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados y OSUNSA. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.-




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0481-2026